



Quarta maravedis.

SELLO QVARTO, QVARTO
TA MARAVEDIS, AÑO DE
OCHOCIENTOS Y OCHO.

obra quedo elvdo portal Presida: Y respecto
quedax non haber sebio officio alguno el Reg.
de la amigua Ymaclan. on Antonio Cerezo aximto
y q. conforme ala Lma. y Concordia debe ser ex
elido un Sores por Me. C. y la 1^a Hermandad
no habiendo lo sido por el Presida por el impedim.
de Paredes q. viene a sumo Heram. con el
actual. Me. C. Agustin Cerezo, quedo elvdo por
tal, a quienes todj sus etnads. mandaron dar
y conferir la Posesion, baxo las indicadas. Prores.
y ensurad. les mandaron combocar. Y en at.
non a q. conforme ala R. Cedula, q. trata de
Gobernio de los Portos debe ser elido por el
Ayuntamiento Presida Diputado Interbenor non
braron sus etnads. por tal al q. lo a sido elvdo por
Presida Fran.º Jimm. y Cerezo: Y habiendo conca
rido a estas Salas capitulax y todos los ptes. nombra
el Sr. Presid. les confirió la Posesion resus respecto
Emples q. Minexon, quietax y purifiamto sin con
tradicion alguna, quienes despues se aceptaron, q.
uxion baxo el Juramto q. hicieron en mano
de n. etnada. se usalos bien, y fiel m. conforme con

